



Retiro
MUNICIPIO DE RETIRO

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

19 SEP 2016

UNIDAD DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.760
FECHA: 09 SET. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.000 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto Nº 3.876, de fecha 15 de Diciembre de 2015.
- 3.- Lo establecido en los Artículos 10 Nº 1 letra J del Reglamento de la ley Nº 18.000, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 UMF".
- 4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de archivar la totalidad de los decretos alcaldiles y exentos. Corresga el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.000/00, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 6.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud Nº 66 con fecha 22.08.2016 del director de la escuela G-585 Copihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela F-555 Copihue contar con colaciones el día 14.09.2016, con motivo de celebrar fiestas patrias en comunidad.
- 2.- Que, el proveedor SANDRA PAOLA FUENTES PND RUT 12.544.857-7 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.895 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultándole convenientemente a los intereses de la I. Municipalidad de Retiro. -

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZARSE**, Trade Directo, colaciones escuela F-555 Copihue, con recursos en Dep. Al Proveedor, SANDRA PAOLA FUENTES PND RUT Nº 12.544.857-7, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 622.520 (iva incluido).
- 2.- **IMPUTARSE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "315.23.01.001 para personas" por un monto de \$ 622.520 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.

Acórrase, Refréndase, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL